

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2015, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2013.

De conformidad con lo establecido en la base quinta, apartado 3, de la Resolución de 15 de septiembre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2013, esta Dirección, por delegación de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las mencionadas pruebas. En el caso de las personas excluidas, en la referida lista se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. La lista quedará expuesta al público en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública, así como en su página web (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Convocar a las personas admitidas para la realización del ejercicio que, de acuerdo con la Comisión de Selección de esta prueba, se celebrará en Sevilla el día 4 de julio de 2015, a las 17 horas, de acuerdo con la siguiente distribución:

ALMERÍA

Todas las personas opositoras en el Aulario II de la Universidad de Almería, sito en Carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano.

CÁDIZ

- Desde Abad Cárdenas, José Ramón, hasta García Gutiérrez, Javier David, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en Avenida Duque de Nájera, núm. 8.

- Desde García Hermosín, Rosario, hasta Zorrilla Marín, Daniel, en la Facultad de Medicina, sita en Plaza Falla, núm. 9.

CÓRDOBA

Todas las personas opositoras en la Universidad Loyola de Andalucía (antigua ETEA), sita en calle Escritor Castilla Aguayo, núm. 4.

GRANADA

Todas las personas opositoras en la Facultad de Ciencias, sita en calle Fuentenueva, s/n.

HUELVA

Todas las personas opositoras en el Edificio Paulo Freire de la Universidad de Huelva, sito en el Campus El Carmen, Avenida de las Fuerzas Armadas, s/n.

JAÉN

Todas las personas opositoras en el Aulario Flores de Lemus (Edificio B-4) de la Universidad de Jaén, sito en el Campus de las Lagunillas, s/n.

MÁLAGA

- Desde Acosta García, Carlos Damián, hasta Gómez Alarcón, Noelia, en el Aulario Severo Ochoa de la Universidad de Málaga, sito en el Campus Universitario de Teatinos, calle León Tolstoi, núm. 2.
- Desde Gómez Álvarez, María del Rocío hasta Zuil Martín, María Isabel, en la Facultad de Derecho, sita en el Campus Universitario de Teatinos, Boulevard Louis Pasteur, núm. 26.

SEVILLA

- Desde Abad Medina, Manuela, hasta Fernández Acevedo, Alfonso, en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n.
- Desde Fernández Agudo, Ana María, hasta Rico Jiménez, José, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en Avenida Ramón y Cajal, núm. 1.
- Desde Rico Jiménez, María Lidia, hasta Zulategui Reyes, Fátima, en la Facultad de Turismo y Finanzas, sita en Avenida San Francisco Javier, s/n.

Cuarto. Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte, en vigor. En su defecto, podrán presentar justificante de pérdida certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción, realizada ante la Policía Nacional, acompañando dicha documentación de una fotografía tamaño carnet.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Las personas opositoras deben ir provistas de bolígrafo azul o negro.

Quinto. La presente Resolución por la que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, agota la vía administrativa. Contra la citada Resolución cabe interponer recurso de reposición ante la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de junio de 2015.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.